

USO MANDATORIO DE MARCADO DEL 1+10 DÍGITOS LLEGA A LA REGIÓN DEL CÓDIGO DE ÁREA 559 DE CALIFORNIA EFECTIVO EL 26 DE FEBRERO DE 2025

Para garantizar el suministro continuo de números de teléfonos, la Comisión de Servicio Público de California ha aprobado la incorporación del nuevo código de área 357 al área geográfica servida por el código de área 559. El proceso es conocido como superposición de código de área.

¿Qué es una superposición de código de área?

La superposición de código de área es la incorporación de otro código de área (357) a la misma región geográfica al área geográfica servida por el código de área 559, ya existente. La superposición de código de área no requiere que los consumidores cambien el código de área existente, pero requiere que utilicen un nuevo procedimiento para completar llamadas telefónicas. Cuando una superposición de código de área es implementada, los consumidores deben marcar "1" seguido del código de área y los siete dígitos del número telefónico para completar cada llamada, incluyendo las llamadas dentro del mismo código de área.

¿Quiénes se verán afectados?

El código de área 559 sirve al centro de California en el Valle de San Joaquín, incluidos todos o porciones de los condados de Fresno, Madera, Mariposa, Merced, Tulare, y Kings, y abarca ciudades y comunidades como Clovis, Coalinga, Fresno, Madera, Porterville, Reedley, Selma, y Visalia, al igual que áreas no incorporadas. Cualquiera con los códigos de área 559 o 357 necesitará usar el nuevo procedimiento de marcado.

¿Cuál será el nuevo procedimiento de marcación?

Para completar llamadas desde un **teléfono fijo**, cualquiera con código de área 559 o 357 debe marcar **1 + código de área + número de teléfono** (1 + 10 dígitos). Esto significa que todas las llamadas en el código de área 559 que actualmente se marcan con 7 dígitos necesitarán, utilizar el nuevo procedimiento de marcado que es **1 + código de área + número de teléfono**.

Para completar llamadas desde un **celular o teléfono móvil**, las personas que llaman pueden marcar **código de área** cada vez que inicien una llamada a un teléfono con el código de área 559 o 357.

¿Cuándo comenzará el cambio?

A partir del **26 de febrero de 2025**, deberás usar el nuevo procedimiento de marcado, como se describe arriba para todas las llamadas, incluyendo para las llamadas locales. En o después de esta fecha, si no marcas el 1 + código de área + número de teléfono, tus llamadas no serán completadas, y una grabación te pedirá que cuelgues y marques otra vez.

A partir de **26 de marzo de 2025**, las nuevas líneas telefónicas y servicios en el área 559 se le pueden asignar números del nuevo código de área 357, una vez se hayan asignado los recursos del 559. Cualquiera persona asignada al código de área 357 debe usar el nuevo procedimiento de marcado descrito arriba.

¿Qué necesitarás hacer?

Además de cambiar la forma en que haces tus llamadas locales, todos los servicios, equipo de marcado automático, y cualquier equipo que haya sido programado para marcar 7 dígitos necesitará ser reprogramado

para marcar 1 + código de área + número de teléfono. Algunos ejemplos son sistemas de seguridad personal y dispositivos de monitoreo médico, PBXs, máquinas de fax, números de marcado de internet, alarmas de fuego o alarmas contra robo, sistemas de seguridad o portones, lista de contacto de teléfonos móviles o inalámbricos, marcación rápida, configuración de desvío de llamadas, servicios de buzón de voz, y otros servicios similares o equipos. Es posible que también quieras corroborar tu material/papelería personal y de negocios, cheques, material de publicidad, sitios web, información de contacto, etiquetas de identificación de mascotas para asegurarte que el código de área está incluido en el número de teléfono.

¿Que continuará igual?

- Tu número de teléfono, incluyendo tu código de área actual.
- El precio de la llamada, el área de cobertura, y otras tarifas y servicios no cambiarán debido a la superposición de código de área.
- Lo que es una llamada local permanecerá como una llamada local sin importar el número de dígitos que marques.
- Puedes seguir marcado tres dígitos para comunicar al 911 y 988, al igual que 211, 311, 411, 511, 611, 711, o 811 si están disponibles en tu área.

¿Con quién comunicarse para preguntas?

Si tienes preguntas relacionadas con la información proporcionada en este aviso, puedes llamar al Frontier al 800-921-8101 o visitar Frontier.com/helpcenter/phone para más información. También puedes visitar el sitio web de la Comisión de Servicio Público de California www.cpuc.ca.gov/industries-and-topics/internet-and-phone/area-codes-and-numbering/559-area-code.